# Fondo del Libro y la Lectura

# Charla informativa - Segundo llamado

- Línea de Investigación
- Línea de Difusión en medios de comunicación
- Línea de Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- Línea de Apoyo a la Industria Modalidad de Apoyo a ediciones y Emprendimiento

## 22 de septiembre, 2023



**Convocatorias Cultura** 2023-2024



# POLÍTICA DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS 2023-2028

## VINCULACIÓN CON PNLLYB

- ✓ Estructura de las Líneas vinculados a los ámbitos de la PLLYB.
- ✓ Vinculación de los ámbitos con los objetivos de las convocatorias de la Líneas de Difusión medios de comunicación y Línea de Investigación.

## **GÉNERO**

✓ Continuidad a la Selección con cuota de género en Línea de Investigación (al menos el 50% de los recursos a partir de la distribución regional, debe ser asignado a responsables del género femenino).

#### **TERRITORIO**

- ✓ Selección de proyecto de al menos un proyecto por región en cada Modalidad y Submodalidad de Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral.
- Por ley de presupuesto el Fondo contempla la obligación de distribuir los recursos al menos el 60% en regiones distintas a la Metropolitana.

### NECESIDADES DEL SECTOR

- √ Aiustes en criterios de evaluación niveles de logro (puntuación) con el fin de entregar mayor claridad para postulantes evaluadores/as en una revisión más justa y obietiva en evaluación de proyectos dependiendo de su naturaleza.
- ✓ Reincorporación de la Submodalidad de Creación de librerías o punto de venta de libros.
- ✓ Ediciones de libro de experimental y edición conmemorativa.
- ✓ Simplificación y vinculación de FUP con rúbrica de evaluación









## CRONOGRAMA

#### Apertura 1 27 de julio

- Becas Chile Crea
- Fomento a la Creación
- Apoyo a la industria
   Modalidad de festivales y
   ferias del libro regionales

#### Apertura 2 8 de septiembre

- Investigación
- Difusión en medios de comunicación
- Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- · Apoyo a la Industria

Resultados 1 y fuera de convocatoria: Diciembre 2023

Resultados 2 y fuera de convocatoria: Marzo 2024

#### **Evaluaciones 1**

#### **Evaluaciones 2**

Desde 25 de septiembre

Desde 6 de noviembre

#### Cierre 1

- Becas Chile Crea: 5 de septiembre
- Fomento a la Creación: 6 de septiembre
- Apoyo a la industria
   Modalidad de festivales

Modalidad de festivales y ferias del libro

regionales: 7 de septiembre

## Cierre 2 16 de octubre

## Admisibilidad Eliminada

Se mantiene eliminada esta etapa contemplando solo el estado Fuera de convocatoria en la evaluación (Requerimientos mínimos de postulación).





# **BASES DE CONCURSO**

- ☐ Etapas del concurso y plazos determinados.
- ☐ Definiciones Línea y modalidades que perfila tipos de proyectos y condiciones del financiamiento.
- Documentación solicitada:

  Mínimos de postulación y Documentos para la evaluación
- □ Requerimientos mínimos de postulación (causales de fuera de convocatoria)
- ☐ Criterios de evaluación y selección
- Recursos de reposición (apelaciones): no elegible, no seleccionado y fuera de convocatoria











CRITERIOS	DIMENSIONES	INDICADORES	S PONDERACIÓN		
Concordancia con los objetivos de la Linea de financiamiento: evalúa que el proyecto se ajuste a los objetivos de la línea de concurso.	El proyecto se ajusta a la definición del objetivo de la convocatoria.	La formulación y presentación del proyecto se ajusta a los objetivos de la Línea a la que postula.	5%		
Proyecto de difusión: evalúa ios atributos del contenido, tortatamiento, formato y soporte del medio de comunicación. Para evaluación se considera lo expuesto en el FUP y la "Maqueta o piloto" y "Carta de Compromiso del Medio". Si la propuesta considera actividades con comunidades indigenas, se considerará para la evaluación "Carta de consentimiento de Comunidad Indigena (si corresponde)".	ti proyecto de difusioni exhibe de forma coherente, consistente y viable su aporte al ecosistema del libro y la lectura, en general, y al desarrollo de la relicio liberaria	contenidos y el formato del proyecto.  Estrategia de difusión: evalúa la pertinencia y calidad de la estrategia de difusión, cobertura y plan de presenta	40%		
Curriculo: evalúa las capacidades, habilidades y competencias del/la responsable y equipo de trabajo (si corresponde) para desarrollar el proyecto de difusión de contenidos que propone. Incluye, de forma relevante, la experiencia en artividades, de la misma artividades, de la misma artividades per la misma artividades de la misma artividades per la misma artividades	Encargado/a de proyecto y equipo co-ejecutor (si corresponde): se evalúa lo registrado y acreditado con documentos por el/la responsable en Perfii Cultura y las cartas de compromiso del equipo de trabajo (si lo considera).	E/la responsable y equipo de trabajo (si corresponde) cuenta con las capacidades, habilidades y competencias profesionales, técnicas, cuando corresponda y se acrediten; y experiencia en la implementación del programa o producto de difusión de la lectura y literatura en el medio de comunicación. El equipo de trabajo (si corresponde) está comunista, con-	30%		
Pertinencia de la solicitud financiera: evalúa la relación del financiamiento con proyecto de difusión que propone, con el plan de trabajo, lugar de ejecución y gastos de producción asociedos. Se considerará el respeldo de "cottraciones".	Solicitud financiera: la solicitud financiera está fundamentada y los gastos contribuyen o la realización de las actividades propuestas, de acuerdo a la información del	Evalúa la correspondencia de la solicitud financiera en relación con la naturaliza de la postulación y los ilems de gastos necesarios para el cumplimiento de las objetivos, correstamente detallados y respelados según el cronograma de attividades del proyecto propuesto para desarrollar de manera adecuada el programa o producto de difusión, de acuerdo a las horas de trabajo, roles equipo, valores y servicios contemplados.	25%		

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN 🦃



IVEL DE LOGRO	FUNDAMENTO	NOTA
NL	No togrado. La propuesta no comple/abordo las dimensiones e indicadores del critario. Presenta graves deficiencias y/o antecedentes, información e fundamentos insuficientes. Describir y fundamentar.	*:
м	Parcialmente logrado. La propuesta cumple/aborde percialmente dimensiones e indicadores del criterio, depando otros sin abordar o haciéndelo de forma ansuficiente, Presenta deficiencias o empres. Describir y fundamentar.	2
NL.	Regularmente logrado La propuesta cumple/aborda elementalmente las dimensiones e indicadores del criterio, y debe mejora algunos aspectos. Describr y fundamentar.	a a
BL.	Bien logrado. La propuesta cumple/aborda de buena manera las dimensiones o indicadores del criterio, y podría mejorar en algunos aspectos. Describir y fundamentar.	
EL	Excelentamente logrado La propuesta cample/aborda de manera excelente las dimensiones e indicadores del criterio. Disectiles y fundamentar las principales fortalezas y caracteristicas de excelencia.	s

ELEGIBLES/NO ELEGIBLES	PUNTAJE FINAL	EVALUATIVO	FUNDAMENTACIÓN
Clegibles de 85 pantos o más	100	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera socilente las dimensiones de los criterios de evaluación.
	85 - 99 puntos	Buens :	La propuesta cumple/aborda de buena manera las dimensiones de los criterios de evaluación, sin ser excelente y podría mejorar alguno de ellos.
No slegities de 20 a 54 puntos	75 - 84 puntos	Regular	La propuesta cumple/attorda las dimensiones de los criterios de evaluación de forma básica, pero debe mejorar alguno de ellos.
	50 - 74 punica	Deficiențe	La propuesta cumple/aborda elementalmente la dimensiones de los criturios de evaluación, pero presenta deficiencias o errores.
	20 - 49 puntos	Muy deficiente	La propuesta no cumple/aborda las dimensiones de los criterios de evaluación o lo hace de forma incompleta, presentando graves deficiencias y/o anticedentes, imburnación o fundamientos insufficientes.











# LÍNEAS DE CONCURSO CONVOCATORIA 2024 - SEGUNDO LLAMADO

LÍNEAS 2024	MODALIDAD	SUBMODALIDAD	TIPO POSTULANTE	DURACIÓN	GASTOS FINANCIABLES	MONTO MAXIMO POR PROYECTO	PROPOSICIÓN MONTO MODALIDAD/SUBMODA LIDAD	PROPOSICIÓN PRESUPUESTO LÍNEA
Investigación	Única	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 24 meses	Personal/Gastos de Operación/	\$25.000.000	\$250.000.000	\$250.000.000
Difusión en medios de comunicación	Única	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$20.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000
	Mejoramiento espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)  Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral	-	Persona Jurídica	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$30.000.000	\$500.000.000	\$1.370.000.000
Fomento de la Lectura, escritura y		Iniciativas de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral	Persona Natural y Jurídica			\$15.000.000	\$550.000.000	
comunicación oral Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral en espacios culturales, de lectura y educativos	Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura, escritura y comunicación oral	Persona Jurídica		Personal/Gastos de Operación	\$15.000.000	\$160.000.000		
		Fomento de colecciones bibliográficas	Persona Jurídica			<b>\$15.000.000</b> \$160.000.00	\$160.000.000	
	Libro único Apoyo a ediciones  Colecciones				\$8.000.000			
			Persona Natural y Jurídica			\$15.000.000	\$850.000.000	
Apoyo a la Industria Emprendimiento		Edición de libro experimental	y sarraica		Personal/Gastos de Operación/	\$10.000.000		
	Microeditoriales		Hasta 12 meses	Gastos de Inversión	Gastos de Inversión \$10.000.000		\$1.350.000.000	
	Emprendimiento	Librerías existentes Creación de librerías o puntos de venta de libros	Persona Jurídica		Inversion	\$25.000.000	\$500.000.000	











# **INVESTIGACIÓN**

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de investigación o estudios relativos al ecosistema del libro en Chile. Se considerarán investigaciones referentes a los ámbitos y/o medidas de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y que aporten a la toma de decisiones públicas. Se considerarán catastros, diagnósticos, sistematizaciones y análisis, buenas prácticas, estudios de impacto, benchmarking, entre otros.

### **ESPECIFICACIONES**

- Se requiere desarrollar un plan de actividades de divulgación de los resultados de la investigación, que debe contener como mínimo una actividad presencial o de carácter virtual.
- El proyecto debe significar un aporte a la toma de decisiones públicas vinculándose a alguno de los ámbitos de la PNLLYB y establecer un plan de difusión.



## **QUIÉNES PUEDEN POSTULAR**

<u>Personas Naturales:</u> mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

#### Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.



## **DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN**

- Autorización de derechos de autor/a
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes,
- constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (Solo PJ con fines de lucro)
- Documento de existencia legal.
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo"
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena
- Cotizaciones













# **INVESTIGACIÓN**



#### **GASTOS FINANCIABLES**

**Gastos del Personal:** Asignación del responsable y contrataciones. **Gastos de Operación:** comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para los cuales serán otorgados los recursos. Incluye hasta un 20% de lo solicitado al Fondo para gastos de difusión y hasta un 5% de lo solicitado al Fondo para Imprevistos.



#### **RESTRICCIONES**

- No se financian tesis para optar a grado académico, ni análisis de obras y autores.
- · La postulación no puede considerar personas incompatibles.
- · No financia gastos de inversión.



## **DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de difusión y promoción de contenidos referidos al ecosistema del libro y la lectura y a los ámbitos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas en medios de comunicación de alcance regional o nacional en distintos soportes: escritos, visuales y orales, tales como televisión, radio, medios digitales, periódicos, diarios y revistas.

### **ESPECIFICACIONES**

- Considera proyectos que desarrollen la crítica literaria.
- No se consideran proyectos de marketing, publicidad o promoción comercial de libros, editoriales, librerías, servicios profesionales, carreras profesionales, cursos de especialización, talleres literarios, entre otros productos o servicios con fines comerciales asociados al ecosistema del libro y la lectura.
- Los proyectos también pueden contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión.



## **QUIÉNES PUEDEN POSTULAR**

<u>Personas Naturales:</u> mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

#### Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.



## **DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**



#### **GASTOS FINANCIABLES**

**Gastos del Personal:** Asignación del responsable y contrataciones.

**Gastos de Operación:** gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para las cuales serán otorgados los recursos (Incluye imprevistos hasta un 5% de lo solicitado al Fondo).

**Gastos de Inversión:** consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



## **DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN**

- Autorización de derechos de autor/a
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes,
- constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (Solo PJ con fines de lucro)
- · Documento de existencia legal.
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo"
- · Carta de consentimiento de Comunidad Indígena
- Maqueta o piloto
- · Carta de compromiso del medio
- Cotizaciones



# FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral, como un proceso integral que aporta a la formación de personas creativas, reflexivas, críticas y participativas. Se vincula al ámbito A de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que pone al centro de su misión a lectoras y lectores.



#### **ESPECIFICACIONES**

- Si tu proyecto considera el uso de herramientas digitales (aplicaciones, plataformas de comunicación virtual, publicaciones digitales, entre otros) estas deben ser de acceso gratuito para la población beneficiada.
- Los proyectos también podrán contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión.
- El proyecto deberá comprometer su articulación dentro de los énfasis y compromisos del Plan Regional de la Lectura correspondiente al territorio donde se ejecutará la iniciativa.











# FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL

MODALIDAD	SUBMODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Mejoramiento de espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)	-	Proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de: bibliotecas públicas, escolares, populares, comunitarias o privadas, sin fines de lucro, y que se encuentren abiertas a la comunidad; y de espacios de lectura convencionales y no convencionales, entre otros espacios públicos: centros educativos formales e informales, espacios culturales, salas de espera de servicios públicos, descentralizados o autónomos, parques, entre otros. Incluye el financiamiento para la adquisición, implementación o reparación de bibliomóviles y bibliolanchas que facilitan acceso a la lectura y a los libros en zonas apartadas.  Podrán ser espacios dirigidos a público general o focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores, a primera infancia, entre otros) incluyendo criterios que favorezcan diversidad e identidades de género.
	Iniciativas de fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	Actividades de fomento de la lectura, la escritura y la comunicación oral, que aporten a su comprensión y disfrute, y a la generación de espacios de socialización y convivencia social entre la más amplia diversidad de comunidades, favoreciendo la participación cultural e intercultural.  Si las actividades lo justifican los proyectos podrán solicitar recursos para la traducción e impresión de textos facilitadores de las actividades.
Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura, la Escritura y la Comunicación Oral	Actividades destinadas exclusivamente a la formación de mediadores/as de la lectura, la que integra la escritura y comunicación oral. Entre estas actividades se consideran: capacitaciones, especializaciones, encuentros profesionales, seminarios, clases magistrales, entre otros. Se consideran también capacitaciones a la formación de mediadores/as de lectura que faciliten especialmente el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia. Su formulación debe contemplar diagnósticos previos, necesidades territoriales y formativas. Todos los proyectos deben incluir criterios que favorezcan diversidad e identidades de género, así como también garantizar un mínimo de 30% de participantes con acceso gratuito.
	Fomento de colecciones bibliográficas	Proyectos de ampliación, renovación o desarrollo de colecciones bibliográficas, en soporte físico o digital, para bibliotecas públicas, escolares u otros espacios de lectura convencionales y no convencionales, abiertos a la comunidad, sin fines de lucro, que garanticen bibliodiversidad, préstamos y mediación de la lectura, a público general y focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia). Todos los proyectos deben incluir criterios que favorezcan diversidad e identidades de género.













# FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL



## **DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN**

Tipo documento	Documento
Mínimo de postulación	<ul> <li>Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).</li> <li>Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro).</li> <li>Documento de existencia legal</li> </ul>
Necesario para la evaluación	Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde). Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).  Mejoramiento de espacio: Informe técnico del inmueble para proyectos de infraestructura fija; de la infraestructura móvil y/o de equipamiento Proyecto de arquitectura e ingeniería y/o equipamiento Cotizaciones Plan de Gestión actual y a cinco años  Iniciativas de fomento de la lectura Carta de compromiso de espacio de centro cultural, de lectura y/o educativo Cotizaciones  Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o Educativo Plan de contenido, metodología y sesiones Cotizaciones  Fomento de colecciones Bibliográficas Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o Educativo Lista valorizada de libros



















## **QUIÉNES PUEDEN POSTULAR**

Solo iniciativas de fomento de la lectura

<u>Personas Naturales:</u> mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

#### Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.

Solo Mejoramiento espacios de lectura, Desarrollo de capacidades de mediación y Fomento de colecciones bibliográficas:

#### Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.



### **GASTOS FINANCIABLES**

Gastos del Personal: Asignación de responsable y contrataciones.

**Gastos de Operación:** gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 5%, entre otros).

**Gastos de inversión:** consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado (solo *Mejoramiento espacios de lectura e Iniciativas de fomento de la lectura*).



## **RESTRICCIONES**

- Un mismo postulante podrá presentar como máximo 2 postulación a la Línea.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles.













# Apoyo a la Industria

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos que fomenten la industria e internacionalización, ámbito C de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, destinada a fortalecer las condiciones para el desarrollo sostenible de la industria del libro a nivel local y nacional y su proyección internacional, garantizando la bibliodiversidad.



#### **ESPECIFICACIONES**

- Los proyectos ya financiados con recursos de este Fondo en convocatorias anteriores (hasta 5 años hacia atrás) sólo podrán acceder a financiamiento parcial del 70% del monto máximo de la submodalidad postulada.
- Del total de proyectos seleccionados a lo menos un 50% corresponderá a personas iurídicas.















MODALIDAD SUBMODALIDAD

Apoyo a ediciones: Financiamiento total o parcial de proyectos de publicación de libros en cualquier soporte y formatos que permita su difusión a nivel nacional e internacional. Incluye recursos para la edición, reedición, publicación, difusión y distribución de libros pertenecientes a cualquier género, todo debidamente justificado.

Se excluyen del financiamiento la publicación de textos de enseñanza, manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo y afines.

Los proyectos de reedición de ediciones ya financiadas con recursos de este Fondo en convocatorias anteriores (hasta 5 años hacia atrás) sólo podrán acceder a financiamiento parcial del 70% del monto máximo de la submodalidad postulada.

Emprendimiento: Financiamiento total o parcial para proyectos del ecosistema editorial y de distribución a público que mejoren, fortalezcan y diversifiquen su gestión y modelo de negocios, garantizando su sostenibilidad.

Los proyectos deberán contemplar propuestas de vinculación con audiencias y actividades que permitan contribución social en comunidades lectoras.

Los proyectos ya financiados en esta modalidad con recursos de este Fondo en convocatorias anteriores (hasta 5 años hacia atrás) solo podrán acceder a financiamiento parcial del 70% del monto máximo de la submodalidad postulada.

<u>Libro único:</u> considera la publicación de un tiraje de un mismo libro y abarca proyectos editoriales tradicionales, publicación digital en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad.

Incluye la edición de libro conmemorativo considerando contenidos relevantes al ecosistema del libro y la lectura asociados al año de publicación. No se financian proyectos corporativos privados de ninguna índole.

<u>Colecciones:</u> considera la publicación de dos o más títulos de una colección de libros tanto, en ediciones ya existentes como en creaciones totalmente nuevas. Abarca proyectos editoriales tradicionales, publicaciones digitales en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad.

**Edición de Libro experimental:** considera la publicación de un libro entendido como medio de expresión artística que usa la forma o función de este soporte incorporando técnicas y oficios que extienden los límites de su concepto, contenido y estructura formal tradicional.

<u>Micro-editoriales:</u> considera proyectos de iniciativas que

desarrollen una propuesta de política editorial, cuyo catálogo esté compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año y con trayectoria igual o menor a 10 años.

Se excluyen las empresas que contemplen autoediciones o libros publicados a pedido.

<u>Librerías existentes:</u> considera proyectos de apoyo al mejoramiento de funcionamiento, continuidad y sostenibilidad de la librería.

debidamente acreditado con su plan de negocios y de ventas de los últimos tres años de existencia. Podrán incluir equipamiento, ampliación, difusión, bodegaje, incorporación de nuevas tecnologías y actividades de fomento lector, entre otros, con el fin de fortalecer y/o diversificar su modelo de negocios y de gestión.

<u>Creación de librerías o puntos de venta de libros:</u> considera proyectos para la implementación de librerías o punto de venta de libros, estos últimos en espacios de venta en comercio establecido o espacios

culturales con giro habilitado. Se valorará que se encuentren en comunas que no cuenten con ellos. No se financiarán iniciativas itinerantes que contemplen la compra de vehículos de cualquier tipo.

















# **Apoyo a la Industria**



## **DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN**

Tipo documento	Documento		
Mínimo de postulación	<ul> <li>Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).</li> <li>Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro).</li> <li>Documento de existencia legal</li> <li>Compromiso de edición (para responsables personas naturales y personas jurídicas que no tengan el giro de editorial). Solo Apoyo a ediciones.</li> </ul>		
Necesario para la evaluación	<ul> <li>Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde).</li> <li>Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).</li> <li>Apoyo a ediciones: <ul> <li>Maqueta(s) de la(s) publicación (incluye textos íntegros)</li> <li>Declaración jurada simple (sólo para nuevas ediciones)</li> <li>Cotizaciones (gastos operacionales e inversión/ de impresión en Apoyo a ediciones)</li> </ul> </li> <li>Emprendimiento: <ul> <li>Catálogo (solo Micro-editoriales)</li> <li>Gestión y modelo de negocios</li> <li>Cotizaciones (gastos operacionales e inversión)</li> </ul> </li> </ul>		



# Apoyo a la Industria



## **QUIÉNES PUEDEN POSTULAR**

Apoyo a ediciones

Personas Naturales: mayores de 18

años de nacionalidad chilena o

extranjeros con cédula de identidad.

#### Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.

Solo Emprendimiento

#### Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.



**Gastos del Personal:** Asignación de responsable y contrataciones. **Gastos de Operación:** gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 5%, entre otros).

**Gastos de inversión:** consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



## **RESTRICCIONES**

- Un mismo postulante podrá presentar como máximo de 2 postulaciones a la Modalidad de Apoyo a ediciones y máximo 1 postulación a Emprendimiento.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles.















# **FECHAS DE CIERRE CONVOCATORIA**

# Segunda apertura

- Investigación
- Difusión en Medios de Comunicación
- Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- · Apoyo a la Industria

16 DE OCTUBRE A LAS 17 HRS.





# **CANALES DE ATENCIÓN**

Formulario de Atención en línea: https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac



> Centro de atención telefónica:

## 600 600 0255 / 32 260 8400

Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs. de 14.00 a 16.00 horas.

Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.

- <u>Preguntas Frecuentes</u>: <a href="https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/">https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/</a>
- Otras capacitaciones: <a href="https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/">https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/</a>













Gobierno de Chile

**Convocatorias Cultura** 2023-2024

